



04 de febrero de 2021
DP-OGD-0154-2021

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señora
Paula Solano Umaña
Coordinadora
ULDS Desamparados
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas señoras:

Reciba un cordial saludo. El día 04 de febrero del 2021, se recibió en el Despacho de la Primera Dama la gestión presentada por Erba Bermúdez Picado, por medio de la cual solicita:

MIVAH: ayuda para obtener una casa.

IMAS: Vive con una adulta mayor y una adolescente, no puede trabajar por el cuidado de ambas, requiere ayuda económica.

Sin embargo, por razones de competencia, debido a la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N.º 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a las instituciones a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N.º 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a las instituciones a su digno cargo.



04 de febrero de 2021
DP-OGD-0154-2021
Página 2

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa a la interesada** en el lugar de notificaciones elbbermudez47@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo electrónico que aporta la interesada.

C. Sr. Daniel Vargas León, Jefe, Despacho de la Primera Dama.
Sra. Erba Bermúdez Picado.